



**FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ**  
Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)  
CIF: V06122709, TLFN: 624 88 56 79  
Web: [www.ajedrezextremadura.org](http://www.ajedrezextremadura.org)

## **AUTORIZACIÓN Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

**Campeonato de España de Ajedrez de Selecciones Autonómicas (CESA)  
Padrón (La Coruña / Galicia) – del 29 de junio al 3 de julio de 2026**

D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI/NIE \_\_\_\_\_,  
y domicilio en \_\_\_\_\_,  
como padre/madre/tutor legal del/de la menor \_\_\_\_\_,  
con fecha de nacimiento \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_\_ y DNI/NIE \_\_\_\_\_,

MANIFIESTA:

1. Que autoriza la participación del/de la menor anteriormente indicado/a en el Campeonato de España de Ajedrez de Selecciones Autonómicas (CESA), que se celebrará en la localidad de Padrón (La Coruña / Galicia) del 29 de junio al 3 de julio de 2026.
2. Que conoce y acepta las actividades propias del campeonato, así como las normas de convivencia, desplazamientos y organización establecidas por la Federación Extremeña de Ajedrez (FEA) y por la organización del evento, la Federación Española de Ajedrez (FEDA).
3. Que autoriza expresamente a los monitores, delegados, entrenadores y responsables designados por la Federación Extremeña de Ajedrez a actuar en representación del/de la menor en situaciones de urgencia médica o necesidad organizativa durante el desarrollo de la actividad, siempre en beneficio del/de la participante.
4. Que autoriza el traslado del/de la menor en vehículos particulares utilizados por miembros, monitores, delegados o personal autorizado de la Federación Extremeña de Ajedrez, para los desplazamientos relacionados con el campeonato, incluyendo trayectos de ida y vuelta, así como desplazamientos internos necesarios durante el evento.
5. Que declara que el/la menor se encuentra en condiciones físicas y de salud adecuadas para participar en la actividad, comprometiéndose a informar previamente de cualquier circunstancia médica, alergia, tratamiento o necesidad especial relevante.

6. Que exonera de responsabilidad a los monitores, delegados y responsables de la Federación Extremeña de Ajedrez por los daños o incidencias que pudieran derivarse de conductas negligentes, incumplimiento de normas o actuaciones imprudentes del/de la menor, sin perjuicio de las responsabilidades legales que pudieran corresponder en caso de dolo o negligencia grave.

7. Que acepta que la Federación Extremeña de Ajedrez podrá adoptar las medidas organizativas y disciplinarias necesarias para garantizar el correcto desarrollo de la actividad y la seguridad de todos los participantes.

Y para que así conste, firma el presente documento en prueba de conformidad.

**En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.**

**Firma del padre/madre/tutor legal:**

\_\_\_\_\_